



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL”

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 321

VISTO:

La conmemoración del “Día Internacional del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego” a celebrarse el 15 de octubre de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se conmemora cada 15 de octubre en recuerdo de la invención del bastón blanco, que representa a las personas ciegas, obra que se atribuyó a distintos creadores, entre ellos al inventor santafesino José Mario Fallótico.

Que, en el año 1925 la Convención Anual de la Asociación de Leones contó con la presencia de Hellen Keller, quien sensibilizó a los presentes acerca de las dificultades que debía afrontar a diario a causa de su ceguera. En 1930 George Benham, Presidente del Club de Leones de Illinois, propuso para uso de los discapacitados visuales un bastón blanco con extremo inferior rojo, a fin de que se les otorgue prioridad de paso.

Que, la propuesta fue aceptada y en poco tiempo el uso de dicho bastón se hizo universal. A su vez Richard Hoover, oftalmólogo que trabajaba con los veteranos de guerra, observó que los ex soldados ciegos se desplazaban torpemente con bastones gruesos de madera. Investigó entonces su marcha, postura, equilibrio y ritmo y en 1946 llegó al diseño un bastón prototipo, que es utilizado hasta hoy.

Que, el bastón blanco en un principio se ideó y se puso en uso como una medida de seguridad, especialmente en lugares con tránsito. Una capacitación adecuada con un especialista en orientación y movilidad puede ayudar a que el bastón blanco se utilice con éxito, de manera segura y con la técnica apropiada.

Que, varios países cuentan con leyes de tránsito cuyo objetivo es proteger a las personas que utilizan el bastón blanco. La sección “VisionAware” del sitio web de la Fundación Estadounidense del Ciego muestra varios tipos de bastones blancos que se reconocen internacionalmente. En ocasiones, el bastón blanco tiene una banda o tira roja para que resalte por contraste.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 03 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 321

Que, en todo el mundo las personas ciegas o con discapacidad visual utilizan el bastón blanco largo como una herramienta para desplazarse de manera segura y con confianza. El bastón blanco es el símbolo de las habilidades y talentos, movilidad e independencia de quien lo utiliza. También permite que las personas con buena vista reconozcan a quienes tienen una discapacidad visual.

Que, la celebración del Día Mundial del Bastón Blanco representa una contribución a la integración de las personas discapacitadas visuales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Día Internacional del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Internacional del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego", a celebrarse el 15 de octubre.

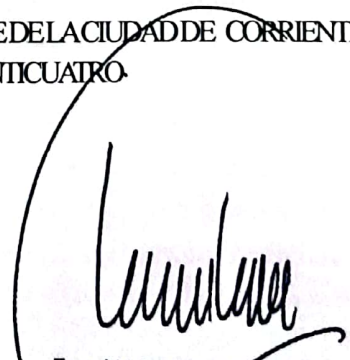
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes